



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 438 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 356-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 356-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 100'000,000.00 (CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES)**, a favor del Seguro Integral de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y Gobiernos Regionales, destinados a financiar los conceptos indicados en la parte considerativa de la citada norma;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'219,817.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 356-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 438 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2016

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 356-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 2'219,817.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodolfo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

MODIFICACION EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO N° 356-2016

Transferencias de partidas para financiar el costo del convenio cápita 2016
(Modificación de Tipo 1)

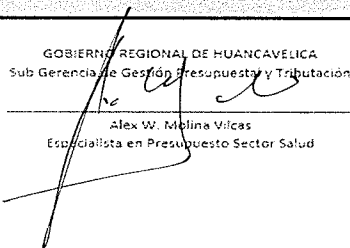
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
401. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)	901,295
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	901,295
3.999999 SIN PRODUCTO	860,452
5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	860,452
20 SALUD	860,452
044 SALUD INDIVIDUAL	860,452
0096 ATENCION MEDICA BASICA	860,452
2.3 BIENES Y SERVICIOS	860,452
3.999999 SIN PRODUCTO	40,843
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	40,843
20 SALUD	40,843
044 SALUD INDIVIDUAL	40,843
0096 ATENCION MEDICA BASICA	40,843
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,843
005. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300)	196,146
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	196,146
3.999999 SIN PRODUCTO	188,534
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	188,534
20 SALUD	188,534
044 SALUD INDIVIDUAL	188,534
0096 ATENCION MEDICA BASICA	188,534
2.3 BIENES Y SERVICIOS	188,534
3.999999 SIN PRODUCTO	7,612
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	7,612
20 SALUD	7,612
044 SALUD INDIVIDUAL	7,612
0096 ATENCION MEDICA BASICA	7,612
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,612
006. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301)	44,420
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	44,420
3.999999 SIN PRODUCTO	44,420
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	44,420
20 SALUD	44,420
044 SALUD INDIVIDUAL	44,420
0096 ATENCION MEDICA BASICA	44,420
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,420
007. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302)	47,050
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47,050
3.999999 SIN PRODUCTO	47,050
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	47,050
20 SALUD	47,050
044 SALUD INDIVIDUAL	47,050
0096 ATENCION MEDICA BASICA	47,050
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,050
402. REGION HUANCVELICA HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA (001627)	56,201
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	56,201

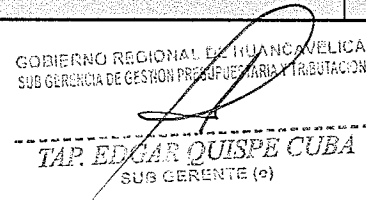
UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	22,015
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	22,015
20 SALUD	22,015
044 SALUD INDIVIDUAL	22,015
0096 ATENCION MEDICA BASICA	22,015
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,015
3.999999 SIN PRODUCTO	34,186
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	34,186
20 SALUD	34,186
044 SALUD INDIVIDUAL	34,186
0096 ATENCION MEDICA BASICA	34,186
2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,186
403. REGION HUANCAMELICA RED DE SALUD TAYACAJA (001645)	482,208
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	482,208
3.999999 SIN PRODUCTO	479,870
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	479,870
20 SALUD	479,870
044 SALUD INDIVIDUAL	479,870
0096 ATENCION MEDICA BASICA	479,870
2.3 BIENES Y SERVICIOS	479,870
3.999999 SIN PRODUCTO	2,338
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	2,338
20 SALUD	2,338
044 SALUD INDIVIDUAL	2,338
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2,338
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,338
404. REGION HUANCAMELICA- RED DE ACOBAMBA (001646)	119,544
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	119,544
3.999999 SIN PRODUCTO	114,204
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	114,204
20 SALUD	114,204
044 SALUD INDIVIDUAL	114,204
0096 ATENCION MEDICA BASICA	114,204
2.3 BIENES Y SERVICIOS	114,204
3.999999 SIN PRODUCTO	5,340
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	5,340
20 SALUD	5,340
044 SALUD INDIVIDUAL	5,340
0096 ATENCION MEDICA BASICA	5,340
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,340
405. REGION HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES (001647)	145,070
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	145,070
3.999999 SIN PRODUCTO	32,187
5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	32,187
20 SALUD	32,187
044 SALUD INDIVIDUAL	32,187
0096 ATENCION MEDICA BASICA	32,187
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,187
3.999999 SIN PRODUCTO	109,122
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	109,122
20 SALUD	109,122
044 SALUD INDIVIDUAL	109,122
0096 ATENCION MEDICA BASICA	109,122
2.3 BIENES Y SERVICIOS	109,122
3.999999 SIN PRODUCTO	3,761
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	3,761
20 SALUD	3,761
044 SALUD INDIVIDUAL	3,761
0096 ATENCION MEDICA BASICA	3,761
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,761

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
406. REGION HUANCVELICA RED DE SALUD HUANCVELICA (001648)	227,883
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	227,883
3.999999 SIN PRODUCTO	221,798
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	221,798
20 SALUD	221,798
044 SALUD INDIVIDUAL	221,798
0096 ATENCION MEDICA BASICA	221,798
2.3 BIENES Y SERVICIOS	221,798
3.999999 SIN PRODUCTO	6,085
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS / NO TARIFARIAS	6,085
20 SALUD	6,085
044 SALUD INDIVIDUAL	6,085
0096 ATENCION MEDICA BASICA	6,085
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,085
TOTAL PLIEGO	2,219,817

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


Alex W. Molina Vilcas
Especialista en Presupuesto Sector Salud

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


TAP. EDGAR QUISPE CUBA
SUB GERENTE (e)